



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:64197/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Julio Barros Nores (Leg. N° 27257) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DS), en la III° Cátedra de Urología del Hospital Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;5);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 14307 (fs 7/8);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Julio Barros Nores (Leg. N° 27257) en el cargo de Profesor Asistente (DS), de la III° Cátedra de Urología del Hospital Córdoba, desde el 01/04/2020 hasta el 31/08/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Julio Barros Nores (Leg. N° 27257) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

